



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

STC – CGIAR

ANEXO 1 Convenio de Alianza Estratégica

Conste por el presente documento el convenio de Alianza Estratégica para la ejecución de la PROPUESTA Arroz de riego en Perú competitivo y eficiente en el uso de agua mediante Agricultura Climáticamente Inteligente celebrado entre el CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL – CIAT, con NIT 800.034.586-2, una organización internacional sin ánimo de lucro constituida en Washington por medio de un acuerdo fechado el 28 de mayo de 1986 entre el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con sede principal en Palmira, Colombia y gobernada en Colombia bajo la Ley 29 de 1988, representada por su Director General, Dr. RUBEN GERARDO ECHEVERRIA LURASCHI, identificado con carné diplomático No. O-20091223 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, o quien haga sus veces. Dr. RUBEN GERARDO ECHEVERRIA LURASCHI, identificado con carné diplomático No. O-20091223 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, actúa en nombre y representación del FONDO LATINOAMERICANO PARA ARROZ DE RIEGO (FLAR), en adelante "CIAT", HACIENDA EL POTRERO SAC con R.U.C. N° 20391308668, debidamente representado por JONATAN REQUEJO ASTOCHADO según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11000059 de la Oficina Registral JAEN identificado con DNI N° 27727202, con domicilio legal en AV. Mesones Muro 1835 – Jaén. Y el INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA, en adelante INIA, con R.U.C. N° 20131365994, debidamente representado por su jefe institucional Dr. MIGUEL ANGEL BARANDIARÁN GAMARRA, identificado con el DNI N° 26675072, designado mediante Resolución Suprema N° 001-2017-MINAGRI, con domicilio legal en Avenida La Molina No 1981, distrito de la Molina, Provincia y Región Lima.

Las partes convienen en lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del proyecto: «Arroz de riego en Perú competitivo y eficiente en el uso de agua mediante Agricultura Climáticamente Inteligente» presentado al concurso de «Convocatoria 2017 a presentación de proyectos de investigación, transferencia de tecnología agropecuaria y actividades afines priorizados por la stc-cgiar» convocado por la STC-CGIAR, al cual en adelante se denominará la PROPUESTA.

El presente Convenio no genera una persona jurídica ni ningún sujeto autónomo de derechos.

CLÁUSULA SEGUNDA: SOBRE EL PROYECTO

Las partes declaran conocer y encontrarse conformes con la PROPUESTA y acuerdan que el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) será responsable directo de su ejecución y en adelante se denominará la ENTIDAD EJECUTORA.

La ENTIDAD EJECUTORA contará durante la ejecución de la PROPUESTA con el apoyo de las entidades que suscriben el presente Convenio, a quienes en adelante se les denominará ENTIDADES ASOCIADAS.

Las partes se comprometen a ejecutar la PROPUESTA y se obligan a cumplir el tenor de la propuesta técnica y financiera final aprobada por la STC-CGIAR.

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe



Reviewed by
Project
Administration
Office



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

STC - CGIAR

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN Y VIGENCIA

La entrada en vigencia del presente Convenio será coincidente con la entrada en vigencia del Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables - RNR celebrado entre la ENTIDAD EJECUTORA y la STC-CGIAR, por lo que a partir de dicho momento las obligaciones establecidas en el presente Convenio serán exigibles para las partes.

En consecuencia, la fecha de inicio del presente Convenio es la que corresponde a la firma del Convenio de Adjudicación y la fecha de término será como mínimo un año después de la fecha de cierre de la PROPUESTA.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES DE LAS ENTIDADES A LA PROPUESTA

Las partes acuerdan realizar los siguientes aportes para la ejecución de la PROPUESTA:

Nombre de la entidad	Aporte No Monetario (US\$)	Aporte Monetario (S/)
Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)	\$69.000	
Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego (FLAR)	\$10.000	
Hacienda El Potrero SAC	\$16.000	
Instituto Nacional De Innovación Agraria (INIA)	\$5.000	
Total	\$100.000	

Las partes acuerdan que el detalle de los rubros y gastos que serán asumidos por cada entidad se encuentra en la propuesta técnica y financiera del Convenio de Adjudicación de RNR.

En el caso de existir diferencia entre el monto de los aportes detallados en el Convenio de adjudicación de recursos no reembolsables y el presente Convenio, primará lo establecido en el Convenio de Adjudicación de RNR.

CLÁUSULA QUINTA: UBICACIÓN Y PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR CON LA PROPUESTA

Las partes acuerdan que la ubicación y la propiedad del equipamiento adquirido con la PROPUESTA serán:

Nombre del equipo	Nombre de la entidad donde se instalará el equipo	Nombre de la entidad a la que pertenece el equipo y será propietaria
Sensores de caudal y canaletas	Fincas para medición de caudal, vinculadas Hacienda el potrero	Hacienda el Potrero
	Una estación Experimental del INIA	INIA

Las partes se comprometen a suscribir los documentos legales necesarios a fin de formalizar la transferencia de propiedad del equipamiento de acuerdo a la distribución acordada en la presente cláusula.

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



Reviewed by
Project
Administration
Office



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

STC – CGIAR

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes acuerdan cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar el aporte monetario y no monetario oportunamente.
2. Cumplir con los entregables y las actividades previstas en la PROPUESTA y en el Convenio de Adjudicación de RNR, con la calidad y oportunidad requerida por la STC-CGIAR.
3. Sustener reuniones periódicas para informar e informarse sobre la ejecución del proyecto y proponer a la STC-CGIAR cambios o ajustes a la PROPUESTA.
4. Remitir la STC-CGIAR oportunamente los informes técnicos y financieros.
5. Dar seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades, metas y resultados de la PROPUESTA.
6. Realizar un uso responsable del equipamiento que se adquiera con la PROPUESTA.

CLÁUSULA SETIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES ANTE EL PROYECTO

Las partes acuerdan que Daniel Ricardo Jiménez Rodas asumirá el cargo de Coordinador General de la PROPUESTA y será responsable de mantener informada a las partes sobre su ejecución.

Las partes acuerdan que las coordinaciones sobre la PROPUESTA se realizarán a través de las siguientes personas de contacto:

1. Luis Armando Muñoz Borja por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)
2. Eduardo Graterol por el Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego (FLAR)
3. Carlos Bernardo Bruzzone Cordova por Hacienda el Potrero.
4. Profesional designado por el INIA.

CLÁUSULA OCTAVA: IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES

Las partes se comprometen a implementar las medidas necesarias para salvaguardar los posibles impactos socio-ambientales que pudiera genera la ejecución de la PROPUESTA.

Las partes reconocen que, en el eventual caso de daño al medio ambiente por la ejecución de la PROPUESTA, la STC-CGIAR no es ni será responsable directa ni indirectamente por los eventuales daños causados, ni por las faltas administrativas ni de otra índole que se pudiera generar.

Las partes conocen que como parte de la PROPUESTA se deberá:

1. Adoptar las medidas mitigadoras y de control correspondientes en caso de verificarse durante su ejecución posibles o eventuales riesgos ambientales o a la salud humana.
2. Contar con los permisos o autorizaciones e implementar normas ambientales dispuestas por el Sector Público competente que sean necesarias durante la ejecución de la PROPUESTA.
3. Contar con un plan de medidas de mitigación y/o de control en caso que el desarrollo de la PROPUESTA genere riesgos ambientales.
4. Contar con un plan de medidas a adoptar para minimizar futuros impactos negativos en los ecosistemas involucrados con la PROPUESTA, de ser necesario.

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe



Reviewed by
Project
Administration
Office



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

STC – CGIAR

CLÁUSULA NOVENA: INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

En caso que cualquiera de las partes incumpla con las obligaciones que le corresponda en virtud del presente convenio, aquella que se vea perjudicada requerirá a la otra su cumplimiento. De persistir en el incumplimiento, la parte afectada comunicará a la STC-CGIAR al respecto a fin de que aplique las medidas de sanción que correspondan de acuerdo a su normatividad interna.

El incumplimiento además generará la pérdida de los derechos de propiedad que pudiera ostentar a futuro sobre cualquier bien o equipo adquirido con recursos no reembolsables de la STC-CGIAR para la ejecución de la PROPUESTA así como también la pérdida de cualquier titularidad de derechos de propiedad intelectual que surja por la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA DÉCIMA: LEY APLICABLE

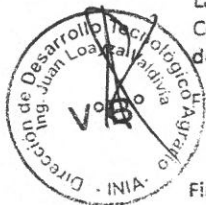
El presente Convenio se ejecutará e interpretará de conformidad con las leyes de la República del Perú, las mismas que regirán para determinar los respectivos derechos y obligaciones de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO COMÚN DE LAS PARTES SUSCRIBIENTES

Las partes acuerdan señalar como domicilio común el siguiente: Km 17 recta Cali Palmira CIAT, Valle del Cauca, Colombia, donde se recibirá toda la correspondencia referida a la ejecución del proyecto denominado « Arroz de riego en Perú competitivo y eficiente en el uso de agua mediante Agricultura Climáticamente Inteligente ».

Firmado en señal de conformidad el día 26 de Enero 2018.

Firmas de los que suscriben (Entidad Solicitante y Entidades Asociadas)



[Signature]

Ruben Gerardo Echeverría Luraschi
Director general y representante legal del
Centro Internacional de Agricultura Tropical y
Del Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego

[Signature]

Miguel Angel Barandiarán Gamarra
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

[Signature]

[Signature]

Jonatan Requejo Astochado
Gerente General y representante legal
Hacienda El Potrero SAC

Eduardo Graterol Matute
Director General
Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

 *Trabajando para todos los peruanos*

 Reviewed by
Project
Administration
Office



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

STC – CGIAR

ANEXO 2

Formato de propuestas

I. INFORMACIÓN GENERAL

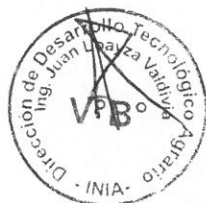
1.1 Título de la propuesta:

Arroz de riego en Perú competitivo y eficiente en el uso de agua mediante Agricultura Climáticamente Inteligente.

1.2 Naturaleza de la propuesta: investigación/tranferencia de tecnología y desarrollo de capacidades.

1.3 Ambito de la propuesta.

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad o Comunidad
San Martin	Bellavista	San Rafael	San Rafael
Piura	Sullana	Bellavista	Somate Bajo
Lambayeque	Lambayeque	Mochumi	Mochumi
Cajamarca	Jaén	Bellavista	Santa Cruz



II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 Problema a resolver

El arroz, es un componente esencial en la canasta básica familiar en Perú, con 60 kg de consumo per cápita año. Esta creciente demanda interna, lo ha llevado a ser el primer producto en área sembrada y cosechada en el país, con cerca de 380.000 ha., 84% en arroz de riego y un rendimiento promedio de 7,7 toneladas por hectárea (Hacienda el Potrero, 2016). La agricultura con riego es cada vez más importante en el desarrollo y crecimiento del Perú (AQUASTAT-FAO). En áreas costeras como Piura y Arequipa los rendimientos pueden llegar a 16 ton/ha, uno de los más altos en el mundo. Sin embargo, se presentan tres importantes problemas: 1) persiste una brecha de rendimiento no menor de 2t/ha, entre el potencial de las variedades y el obtenido por la mayoría de los productores. Se estima que los productores de pequeña y mediana escala (<20ha) representan el 68,9%

1. <https://ccafs.cgiar.org/es/la-onu-premia-proyecto-%E2%80%98big-data%E2%80%99-liderado-por-el-ciat-entre-las#.WaXTsT6GOpo>



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

STC – CGIAR

de la producción de arroz del país (INIA) y es esta población la que presenta generalmente bajos rendimientos. 2) los altos rendimientos de algunos productores no se traducen siempre en rentabilidad, por los altos costos de producción, en labores no eficientes, 3) El uso de agua frente a otros cultivos es hasta 15 veces más por ha., generando debates a nivel político y social, incluso en el MINAGRI, <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/peru-cada-hectarea-de-arroz-consume-14000-m3-de-agua-mas-que-la-quinua>.

2.2 Antecedentes

Perú tiene estudios de cambio climático que manejan escenarios de incremento de temperatura de 1,4°C en zonas costeras. Existen documentos de política, acuerdos y planes frente al cambio climático y uso del agua. En el Perú incluso existe experiencia en minería de datos ("Big Data") aun cuando su aplicación a la agricultura no ha sido determinada. El SENAMHI ha colectado información de clima y está generando pronósticos, pero es urgente usar esta misma información para identificar prácticas climáticamente inteligentes para el cultivo de arroz.

El CIAT tiene profesionales expertos en cambio climático, gestión de conocimiento y big data. Sus logros fueron reconocidos por la ONU¹ por un caso en el cual salvó de pérdidas por 3,6 millones de dólares a productores de arroz en Colombia. El INIA y CIAT cuentan con una alianza estratégica para la investigación, a través de la STC-CGIAR. El FLAR y Hacienda el Potrero tienen una alianza para el desarrollo de nuevas variedades y la mejora del manejo agronómico del cultivo de arroz en Perú.

Adicionalmente, CIAT, FLAR y Hacienda el Potrero tienen en marcha un proyecto en cambio climático, que ha permitido desarrollar las bases para la presente propuesta, debido a que se cuenta con evidencia en caso piloto sobre el potencial de las nuevas tecnologías aquí propuestas.

2.3 Justificación

La producción de arroz en Perú (14.000 familias), necesita ser más eficiente, especialmente optimizando el uso de agua. Se pretende fortalecer la economía de los pequeños y medianos productores, incorporando nuevas tecnologías para transformar y redirigir el sistema agrícola arrocerero, garantizando seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático.

1. <https://ccafs.cgiar.org/es/la-onu-premia-proyecto-%E2%80%98big-data%E2%80%99-liderado-por-el-ciat-entre-las#.WaxTsT6G0po>



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

STC – CGIAR

La recolección de datos observacionales en cultivos de arroz y su análisis con metodologías de “Big data” ofrecen información para la optimización del manejo del cultivo. El análisis de las prácticas agronómicas, clima, suelos y otras variables de muchas fincas, permite la definición de factores relevantes del rendimiento: ajustando niveles óptimos de uso de agua, insumos, evitando aplicaciones innecesarias, optimizar costos de producción y contribuyendo a reducir el impacto ambiental que pueda generar el cultivo de arroz. Caracterizar la huella hídrica permitirá conocer en detalle el consumo real de agua por cada kg de arroz producido y a su vez permitirá identificar los desperdicios o fugas de agua. Las juntas de usuarios de las represas podrán planear un “presupuesto hídrico” para la próxima campaña, anticipando las superficies que se podrán sembrar. Así se incrementará la eficiencia del uso del agua de riego en sistemas de producción de arroz.

Fortalecer las capacidades institucionales y profesionales, en las nuevas tecnologías, es determinante para lograr sostenibilidad y escalamiento hacia otros sectores agrícolas.

III. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.1 O. General

Contribuir a la competitividad del arroz de riego del Perú, por medio de la implementación de tecnologías de Agricultura Climáticamente Inteligente.

3.2 O. Específico 1: Identificar prácticas climáticamente inteligentes, que optimicen la producción de arroz de riego.

3.3 O. Específico 2: cuantificar la huella hídrica del arroz en Perú e identificar alternativas para el uso eficiente del agua.

3.4 O. Específico 3: Fortalecer capacidades profesionales e institucionales en el uso de información.

IV. METODOLOGÍA

Las tecnologías a incorporar son: 1) Big Data y Agricultura Específica por Sitio (AEPS), para identificar factores relevantes del rendimiento y caracterización de condiciones edafoclimáticas, hacia una intensificación productiva y aumento sostenible de la producción y los ingresos agrícolas, y 2) cuantificación de huella hídrica. Pilares de la Agricultura Climáticamente Inteligente (FAO 2013). La información para los análisis de datos partirán de 500 lotes, bajo diferentes perfiles edafoclimáticos y de uso de agua, se emplearán métodos de machine learning y modelos mecanísticos. Será necesario definir métodos económicos

1. <https://ccaafs.cgiar.org/es/la-onu-premia-proyecto-%E2%80%98big-data%E2%80%99-liderado-por-el-ciat-entre-las#.WaXTsT6GOpo>



**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****STC – CGIAR**

para cuantificar el uso del agua en cada lote. Se aprovecharán bases de datos secundarias de clima, suelo o prácticas de manejo disponibles. 3) Se fortalecerán capacidades en profesionales e instituciones públicas y privadas en torno a los conceptos y tecnologías que aborda este proyecto.

El Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego (FLAR) y su respectivo miembro en Perú, Hacienda el Potrero, coordinarán las acciones con entidades locales, organizaciones de productores y demás actores relevantes del sector arrocerero en la costa y selva.

V. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Periodo de duración de la propuesta:

Año de inicio	Enero 2018
Año de finalización	Dic 2019

5.2 Resultados / Productos esperados

Resultado / Producto esperado		Indicador
Resultado 1	Información de apoyo a los servicios de extensión, basado en análisis de datos (Big Data), para optimizar la producción y uso de insumos en el sector arrocerero.	Número de profesionales que usan información, producto del análisis de datos.
<i>Producto 1</i>	<i>Web interactiva para colecta de datos y visualización de información específica por sitio.</i>	<i>1 web en línea</i>
<i>Producto 2</i>	<i>Conjunto de métodos de análisis de datos y scrip accesibles a profesionales del agro.</i>	<i>Número de profesionales accediendo a métodos de análisis</i>
Resultado 2	Cuantificación de huella hídrica y alternativas para uso eficiente del agua.	Reporte con la cunтификаción de huella hídrica del arroz en Perú.
<i>Producto 1</i>	<i>Reporte / policy brief sobre la huella hídrica del arroz cuantificada.</i>	<i>2000 Copias del pólicy distribuidas y difusión virtual.</i>

- <https://ccaafs.cgiar.org/es/la-onu-premia-proyecto-%E2%80%98big-data%E2%80%99-liderado-por-el-ciat-entre-las#.WaXTsT6G0po>

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****STC – CGIAR**

<i>Producto 2</i>	<i>Serie de recomendaciones para hacer un uso eficiente del agua, en el arroz de riego.</i>	<i>4 recomendaciones para hacer uso eficiente del agua.</i>
Resultado 3	Capacidades institucionales nacionales y/o locales para dar sostenibilidad, a las tecnologías y servicios generados.	4 Entidades nacionales con nuevas competencias al servicio agrícola.
<i>Producto 1</i>	<i>Profesionales de entidades públicas y privadas con nuevas competencias técnicas.</i>	<i>50 profesionales con nuevos conocimientos y competencias.</i>
<i>Producto 2</i>	<i>Documentación sobre los temas de capacitación para que sean replicados por terceros.</i>	<i>3 documentos sobre las tecnologías desarrolladas.</i>

5.3 Impacto esperado de la propuesta

Impacto	Indicador
Entidades públicas y privadas con nuevas competencias aplican métodos de análisis de datos y cuantificación de huella hídrica, para los sectores agrícolas del Perú	4
Profesionales aplican las nuevas competencias desde sus organizaciones.	50
Productores de arroz usan nuevas herramientas tecnológicas para facilitar su toma de decisión, que los conduce a ser mas eficientes en la producción de arroz	Directos 500 Indirectos 14.000

1. <https://ccafs.cgiar.org/es/la-onu-premia-proyecto-%E2%80%98big-data%E2%80%99-liderado-por-el-ciat-entre-las#.WaXTsT6GOp0>



**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****STC – CGIAR****VI. PRESUPUESTO**

Rubro	STC-CGIAR	CIAT/FLAR	Hacienda el Potrero	INIA	TOTAL
Personal	133.048	64.000	16.000	5.000	218.048
Equipos	9.000				9.000
Materiales y servicios	6.600				6.600
Viajes y Salidas de campo	28.000	5.000			33.000
Gastos administrativos	23.352	10.000			33.352
TOTAL (USD\$)	200.000	79.000	16.000	5.000	300.000

VII. EQUIPO TÉCNICO QUE PARTICIPARÁ**7.1 Equipo técnico de la propuesta**


Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Celular	e-mail	Funciones
Jimenez	Rodas	Daniel Ricardo	(57) 3218000486	<a href="mailto:d.jimenez@cgia
r.org">d.jimenez@cgia r.org	Coordinación general del proyecto
Graterol	Matute	Eduardo José	(57) 3148733996	<a href="mailto:e.j.graterol@cgi
ar.org">e.j.graterol@cgi ar.org	Asegurar el flujo de información desde el FLAR para el proyecto. Acordar el alojamiento del sistema de información
Bruzzone	Cordova	Carlos Bernardo	(51)9700791 84	<a href="mailto:carlosbc@molic
om.com.pe">carlosbc@molic om.com.pe	Vinculación y difusión a productores de arroz.
Muñoz	Borja	Luis Armando	(57) 3127772807	<a href="mailto:l.a.munoz@cgia
r.org">l.a.munoz@cgia r.org	Ejecución operativa del proyecto y gestión de conocimiento para la apropiación social de tecnología y Fortalecimiento de capacidades.
Delerce		Sylvain	(57) 318 3484904	<a href="mailto:s.delerce@cgia
.org">s.delerce@cgia .org	Dirección de los análisis de datos climáticos y agronómicos
Romero	Sánchez	Miguel Antonio	(57)3112317 807	<a href="mailto:m.a.romero@c
giar.org">m.a.romero@c giar.org	Dirección de las actividades de medición de huella hídrica.
Loayza	Valdivia	Juan A.		<a href="mailto:jloayza@inia.go
b.pe">jloayza@inia.go b.pe	Coordinación de actividades de los profesionales del INIA

- <https://ccafs.cgiar.org/es/la-onu-premia-proyecto-%E2%80%98big-data%E2%80%99-liderado-por-el-ciat-entre-las#.WaXTsT6G0po>



*Trabajando para
todos los peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

STC – CGIAR

7.2 Socios estratégicos

Nombre del socio estratégico
Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego (FLAR)
Hacienda el Potrero SAC
Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)*
Asociación Peruana de Productores de Arroz (APEAR)*

*Se invitarán a participar en las actividades no firma la alianza.



VISTO BUENO DE LA STC-CGIAR

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA PROPUESTA

PhD. Daniel R. Jimenez R.
CIAT

1. <https://ccafs.cgiar.org/es/la-onu-premia-proyecto-%E2%80%98big-data%E2%80%99liderado-por-el-ciat-entre-las#.WaXTsT6G0po>



